## EXPEDIENTE NO. 2020-00140.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá, 28 de marzo de 2022. Al despacho de la señora juez, las presentes diligencias, informando que regreso el cuaderno de apelación del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., Sala Laboral; corporación que, confirmó la providencia judicial de primera instancia.

Dígnese proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA

SECRETARIO

OaAo.

## JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecinueve (19) de Abril de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño Juez Juzgado De Circuito Laboral 010 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 29cf3915229189f571d38316a7343e1c97d4f36280db4d934e70871ee1d6b0b7

Documento generado en 19/04/2022 04:29:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica